

Recensiones

ANDERSON (Harold H.) y ANDERSON (Gladys L.): *Técnicas proyectivas del diagnóstico psicológico*. Traducción de Helena Estelles. Ediciones Rialp, Sociedad Anónima. Madrid, 1963; 799 págs.

La difusión alcanzada por las pruebas proyectivas en el diagnóstico de la personalidad individual nos ha movido a ofrecer —afirma el profesor Siguan en el prólogo a la edición española— a los psicólogos de habla castellana la traducción del libro de Anderson, que en la actualidad constituye el repertorio más completo y más útil de estas pruebas y de sus técnicas de aplicación.

Por su parte, los directores del volumen —Anderson y Anderson—, en el prefacio, anticipan el objetivo perseguido: proporcionar al lector una visión general del campo de las técnicas proyectivas, presentando los esfuerzos y pugnas de los pioneros en el estudio de la dinámica de la personalidad.

La obra se divide en veinticuatro capítulos, agrupados en cinco partes, precedidos de un prólogo de Henry A. Murray, y complementados por un apéndice en el que se reseña la bibliografía española sobre este tema.

La parte primera, Introducción, comprende tres estudios; el primero, de Harold H. Anderson, «Comportamiento humano y desarrollo de la personalidad», pone de relieve cómo el desarrollo o crecimiento es un proceso positivo, que abunda en la Naturaleza, y que se produce gracias al contraste de diferencias y a su libre interacción. El crecimiento no puede forzarse; sólo se puede fomentar o facilitar por medio de un ambiente propicio.

El segundo, «Problemas planteados en la validación de las técnicas proyectivas», de J. W. Macfarlane y R. D. Tuddenham, llega a la conclusión de que para que los instrumentos que revelan material proyectivo y expresivo tengan valor científico o de diagnóstico, es preciso que se apoyen en una sólida base de observación clínica, de teoría productiva y de investigación acerca de los procesos psicológicos fundamentales.

Y en el último, R. B. Cattell expone los «Principios fundamentales de los tests de personalidad proyectivos o de percepción errónea», con lo cual brinda una visión panorámica de un campo tan amplio y sugestivo.

La parte segunda se ocupa del «Test de Rorschach», comprendiendo dos

trabajos: el primero, de S. J. Beck, «El test de Rorschach: test pluridimensional de personalidad», en el que se estudia el test como medida de las dimensiones de la personalidad; dimensiones que se agrupan bajo los epígrafes de actividad intelectual, actividades psíquicas internas y vida de fantasía.

Y el segundo, de A. I. Rabin, «Validación y estudios experimentales sobre el método de Rorschach», en el que se afirma que las investigaciones acerca de éste han seguido, y probablemente seguirán también en el futuro, dos direcciones: la mayor parte trata de averiguar las concomitancias existentes entre los fenómenos aislados o agregados de fenómenos que presenta el test y determinadas características de índole clínica y no clínica; en cambio, unos cuantos estudios, relativamente pocos, corresponden a un nuevo enfoque, caracterizados por su índole experimental, y que son métodos francamente prometedores.

La parte tercera, «Tests de los mecanismos de la personalidad», que es la más interesante de la obra, comprende trece estudios dedicados a los siguientes aspectos: «Test de los cuatro cuadros», por D. L. Van Lenep; «El test de apercepción temática», por R. R. Holt; «Las técnicas de apercepción temática en el estudio de los problemas culturales y de grupo», por W. E. Henry; «Métodos de asociación de palabras y frases completas», por J. B. Rotter; «El estudio de la frustración por dibujos de Rosenzweig», por H. J. Clarke; «El test gestáltico visomotor de Bender», por F. Halpern; «Dibujo de la figura humana: un método de investigar la personalidad», por K. Machover; «Dibujos espontáneos de formas humanas en la esquizofrenia infantil», por J. A. Montague; «Pinturas realizadas con los dedos», por P. J. Napoli; «La grafología», por R. Wolfson; «El movimiento expresivo y los métodos de la psicología experimental y profunda», por W. Wolff y J. Precker; «El test de Szondi», por A. I. Robin, y «Otras técnicas proyectivas», por W. W. Morris.

Del simple enunciado de cada uno de los trabajos se deduce su contenido, y de la consideración conjunta de todos ellos se obtiene la conclusión anticipada de que brindan un estudio completo de los diversos métodos utilizados.

La parte cuarta, «Los tests de inteligencia general en la estimación de la personalidad», comprende dos estudios: el primero, «Interpretación de la escala de inteligencia Wechsler-Bellevue en el estudio de la personalidad», debido a la acción conjunta de M. Mayman, R. Schafer y D. Rapaport, que incluye el análisis en que se basan las técnicas proyectivas: el estudio de la estructura de la escala citada y la consideración de la neurosis obsesivo-compulsiva.

En tanto que el segundo trabajo, debido a G. L. Anderson se ocupa de «Aspectos cualitativos del Stanford-Binet», estudiando los factores no tipificados, cualitativos de la forma revisada, Stanford-Binet, tanto en la administración del *test* como en las respuestas, que, además de la interpretación habitual en aciertos-errores, proporcionan información acerca de la percepción del mundo circundante por parte del niño y de sus percepciones erróneas o confusas de la relación existente entre sí mismo y el mundo en el que vive.

La parte quinta y final, «Las técnicas proyectivas en psicoterapia», está formada por cuatro trabajos:

El primero, «Los títeres como método proyectivo y de aplicación terapéutica», de A. G. Woltmann, expone el fundamento psicológico del método, así como el procedimiento a seguir y los resultados que se pueden obtener, si bien se advierte que todavía no se ha calculado estadísticamente la fiabilidad y validez de las implicaciones terapéuticas del método.

El segundo, «Aplicaciones terapéuticas del juego de ficción», de J. C. Solomon, estudia la terapia de este juego desde el punto de vista del contenido o simbolismo y desde el punto de vista de la relación existente entre terapéutica y niño.

El tercero, «El psicodrama como técnica proyectiva», de R. B. Haas y J. L. Moreno, expone fundamentalmente las posibilidades del método y los problemas que plantea.

Y en el último, «Empleo de las técnicas proyectivas en la interpretación de los esquemas de hostilidad», de D. M. Levy, se centra en el análisis de los experimentos de rivalidad entre hermanos, como base del estudio de los citados esquemas de hostilidad.

En conclusión, en la sucinta reseña realizada del contenido, se pone de relieve el interés que ofrece la obra que comentamos para todos los preocupados por las técnicas psicológicas, por cuanto permite ampliar los conocimientos y proporcionar una base inicial para estudios más profundos en vertientes concretas.

J. CARRASCO BELINCHÓN

ASOCIACIÓN CULTURAL HISPANO-NORTEAMERICANA: *Los movimientos emigratorios interiores y exteriores. Su relación con los desarrollos tecnológicos y con los programas de formación profesional en España y en los Estados Unidos de América.* Madrid, 1964; 208 págs.

De la creciente importancia que a los temas migratorios se reconoce entre nosotros en la actualidad dan fe los numerosos Congresos, Asambleas y «mesas redondas» dedicados a la materia.

Un lugar muy destacado entre estas reuniones de especialistas en problemas de emigración lo ocupa, sin duda, el coloquio sobre «Los movimientos emigratorios interiores y exteriores; su relación con los desarrollos tecnológicos y con los problemas de formación profesional en España y en los Estados Unidos de América», patrocinado por la Asociación Cultural Hispano-Norteamericana, con la colaboración del Instituto Español de Emigración, celebrado en la Casa Americana de Madrid los días 1 y 2 de julio de 1963, y cuyas intervenciones han sido recogidas en el volumen que se comenta.

Las ponencias del coloquio, que fué dirigido y «moderado» por el profesor Alonso Olea, catedrático de Derecho del trabajo y director general de Empleo, corrieron a cargo de los profesores Rodríguez-Piñero y García-Trevijano y de los señores Borregón Ribes y Asenjo Martínez.

A la primera intervención del coloquio precedió la reseña de su alcance general, realizada por el profesor Alonso Olea, quien insistió en la fundamental importancia económica y sociológica de los problemas planteados por los niveles de empleo. Ya Adam Smith hacía incidir los problemas profesionales, salariales, de organización colectiva del trabajo, y tantos otros más, sobre el tema de los niveles de empleo. En la actualidad, esa importancia de la estructura del empleo se encuentra en continuo crecimiento, y los problemas de desempleo, crisis tecnológicas y movilidad de la mano de obra son clásicos en cualquier estudio de economía, sociología y aun Derecho del trabajo.

La primera ponencia del coloquio versó sobre «Problemas de rendimiento y clasificación profesional; paros encubiertos y crisis tecnológicas», siendo ponente el profesor Miguel Rodríguez-Piñero, catedrático de Derecho del trabajo de la Universidad de Sevilla.

El estudio del profesor Rodríguez-Piñero sobre la estructura actual de la capacidad de empleo toma como puntos de partida tres datos fundamentales: el aumento extraordinario de la demanda de empleo asalariado, la disminución muy sensible de la mano de obra agrícola y la aparición de un

nuevo concepto de profesión, basado en la especialidad, y cuya versión jurídica se encuentra en la institución de la clasificación profesional.

La especialización clásica, como estatuto determinado por la aptitud, se encuentra, en parte, superada: de un lado, las actividades colectivas (y la especialización colectiva) predominan cada vez más sobre las individuales, y por otra parte, la actitud cede en importancia a la idea de responsabilidad. Así se explica la opinión acogida por Friedmann y Tiano de que la noción de clasificaciones debe ser reconstruída a partir de la idea de responsabilidad.

En conexión con este fenómeno se da el de la aparición de nuevos oficios, cuyas especiales características exigen más cualidades personales que cualidades técnicas.

En tercer lugar, la capacidad de empleo se ve modificada por el movimiento de la mano de obra, movimiento que presenta signo contrario según se trate de oficios polivalentes o monovalentes los afectados por la movilidad.

A todos estos índices modificativos de la estructura del empleo han de añadirse dos más: la aparición de nuevos criterios para fijar la jerarquía salarial (sistema de valoración de tareas) y el hecho de la creciente desprofesionalización del trabajador.

Todos estos fenómenos son consecuencias del progreso tecnológico, de influencia tan decisiva sobre toda estructura ocupacional. La repercusión de los paros tecnológicos, manifiestos o encubiertos, sobre el mercado de trabajo y sobre la situación de los trabajadores suelen ser tan graves como dolorosas. El paro encubierto puede obedecer a la existencia de ocupaciones aparentes de productividad y retribución mínimas, a la adopción forzosa de puestos inferiores a los que deberían corresponder al trabajador, al paro de expansión o migración urbana, o por último, a la realización de un trabajo parcial (trabajo de temporada o trabajo en jornada reducida).

La segunda ponencia del coloquio tuvo por ponente al profesor José Antonio García-Trevijano, catedrático de Derecho administrativo y director general del Instituto Español de Emigración, y versó sobre «Un análisis de las migraciones exteriores españolas; su clases, sus causas y efectos».

La tipología del fenómeno emigratorio es muy extensa y variada. Así, cabe hablar de una emigración burguesa o de establecimiento frente a una emigración estrictamente laboral; de una emigración inculificada frente a una emigración de profesionales; de una emigración temporal o permanente, individual o colectiva, europea o ultramarina.

En cuanto a sus causas, para García-Trevijano la emigración puede ser

vital, colonizadora, de mejora, política, económica, turística e incluso aventurera.

La motivación última que late en el fondo de todo movimiento migratorio se encuentra en el deseo de una mayor retribución: un mayor salario que permita la facilitación del ahorro y la conquista de un superior nivel de vida. Junto a esta causa fundamental suele citarse la de la presión demográfica, de escasa importancia en el caso de la emigración española.

Por lo que se refiere a los efectos de la emigración, en términos económicos, éstos son básicamente dos: el efecto renta y el efecto sustitución. Los efectos de la emigración son, naturalmente, distintos respecto del país de emigración y del de inmigración. Los problemas planteados por el coste de la mano de obra formada en un país y emigrada posteriormente, tiene como contrapartida los ingresos constituídos merced a las remesas de los emigrantes. En este sentido es bien sabido que la balanza de pagos española se mantiene en equilibrio gracias a la acción conjunta del turismo y de la emigración. Con todo, no deben perderse de vista los peligros inflacionistas que entrañan estas remesas, en cuanto que forman parte de nuestro flujo monetario, sin que se encuentren contrarrestadas por una paralela corriente de bienes y servicios.

La emigración introduce un signo positivo en nuestro proceso económico, en cuanto que la salida de los trabajadores al extranjero tiene, entre otras finalidades, la de otorgar al empresario español los necesarios medios de inversión para aumentar la producción, y paralelamente crear nuevos puestos de trabajo, que serán cubiertos precisamente por los trabajadores emigrados.

«Los movimientos migratorios interiores: traslados de población dentro de las comunidades nacionales» es el título de la tercera ponencia, a cargo de don Vicente Borregón Ribes, secretario general de Empleo e Inspector Técnico de Trabajo, cuyos estudios sobre temas migratorios pueden considerarse con todo rigor como clásicos en la materia. Borregón Ribes parte de la consideración de los problemas doctrinales o filosóficos de la emigración, analizando el importante problema del derecho a la emigración como facultad del individuo, y examinando las soluciones aportadas por dos grandes corrientes doctrinales: el individualismo y el colectivismo. Entre una y otra se sitúa la tesis solidaria por la que muestra su preferencia el autor.

El derecho a la emigración surge con distinta intensidad según se trate de migraciones interiores o exteriores. Con apoyo en textos pontificios, Borregón Ribes concibe un derecho sin limitaciones a la movilidad interior y un derecho a la emigración al extranjero condicionado por los legítimos intereses de la comunidad nacional.

Desde un punto de vista sociológico no hay duda del carácter traumático que todo movimiento migratorio entraña respecto de la estructura social. El

envejecimiento de la población, la psicosis de despoblación, las alteraciones de las bases personales de convivencia y la desfavorable consideración colectiva de los emigrantes, son otros tantos puntos de dislocación social a tener en cuenta.

Desde una perspectiva económica, la lista de cuestiones que plantean los movimientos migratorios es amplísima. Se trata de problemas tan vitales como el de la tendencia regresiva del sector primario, o como el de la política de localización de actividades productivas en el país o como en de la interacción emigración-renta *per capita*, o como, por último, y para cerrar esta serie de ejemplos, el de la nivelación de la balanza de pagos.

Desde un punto de vista operativo, la necesidad de pasar de un sistema espontáneo y liberal a un sistema organizado y asistido da lugar primero al nacimiento de un órgano especializado de la Administración central del Estado —la Dirección General de Empleo, encuadrada en el Ministerio de Trabajo—, y más tarde a la realización por este organismo de encuestas nacionales sobre emigración interior.

La precisión y el buen éxito del sistema operativo de empleo debe contar con varios y muy importantes condicionamientos: la transparencia del mercado de trabajo, la organización y financiación de un sistema eficaz de transportes, el montaje de instituciones asistenciales, entre los más importantes.

La cuarta y última ponencia del ciclo se dedicó a «Los problemas de paro, migración y mano de obra contemplados desde la Empresa», siendo su autor don José Luis Asenjo Martínez, subdirector de Papelera Española, S. A.

Los niveles de empleo y los movimientos de la mano de obra afectan a la Empresa de tres formas fundamentalmente. En primer lugar, incide sobre la Empresa el problema de la formación profesional; en segundo lugar, el problema de la emigración; por último, el problema de la conexión entre salarios y productividad.

Con relación al primero de estos tres importantísimos temas, el cambio de signo de la demanda de mano de obra, desplazada desde el trabajo incualificado al especializado en consonancia con nuestro proceso de industrialización, ha repercutido sobre la urgencia de intensificar los procedimientos de capacitación y formación profesionales. A la solución de este problema han contribuido las instituciones sindicales, estatales y privadas de formación laboral. La Empresa privada debe realizar inversiones crecientes en este sentido, cooperando con la acción del Estado y otras instituciones públicas.

Respecto de las repercusiones de la emigración sobre la Empresa española, según Asenjo Martínez— no han sido uniformes en todos los sectores productivos y en todas las zonas geográficas. La emigración, que hasta hace poco tiempo sólo planteaba inconvenientes al empresario agrícola (más por la ele-

vación de salarios que suponía que por la encasez de mano de obra) actualmente afecta también, y de modo sensible, al empresario industrial.

Con todo, la emigración está planteada como un fenómeno necesario, cuyos aspectos positivos no es posible ignorar: al mismo tiempo que se evitan unas cifras de paro muy altas, se completa la capacitación de mano de obra y se contribuye a la formación de un personal adiestrado y disciplinado.

En cuanto a la conexión entre salarios y productividad es evidente que el incremento de las retribuciones debe ir compensado por el aumento de la productividad. En última instancia, el problema de los salarios y la productividad ha de ser reajustado definitivamente a través de una auténtica transformación de la estructura de la Empresa, basada sustancialmente en las funciones de ahorro y crédito. Para Asenjo Martínez, sin embargo, «parece demostrada la imposibilidad de haber modificado hasta la fecha o para período muy próximo un porcentaje importante de la estructura económica nacional», a consecuencia de la tardía puesta en marcha de las facilidades crediticias del Plan de Desarrollo.

La obra comentada recoge, junto al texto directo de las ponencias, el contenido, literal y siempre expresivo, de las intervenciones del coloquio, todas ellas reveladoras del grado de especialización a que, en materia de emigración, se ha llegado entre nosotros.

ALFREDO MONTOYA · MELGAR

FRANKY VÁZQUEZ (Pablo) y SÁNCHEZ GARZÓN (Humberto): *Análisis de la población protegida por el Seguro Social Colombiano (1950-1962)*. Ministerio de Trabajo. Divulgación. Caracas, 1964; 126 págs. y 19 gráficos.

El propósito del análisis —descrito por los autores en la introducción al mismo— es el de contribuir al estudio de la dinámica del Seguro social colombiano, tomando como referencia la población incorporada en su conjunto y discriminada por asegurados directos y beneficiarios.

El examen cronológico de las diferentes cifras que presenta su evolución, tanto en sus organismos regionales como en su totalidad «proporciona una serie de indicaciones fundamentales que, debidamente relacionadas con las perspectivas de su desarrollo, permiten establecer hipótesis razonadas sobre su futura integración. La composición numérica de las diversas agrupaciones de personas amparadas, la enunciación de sus índices de crecimiento y las proyecciones que fueron posibles de ser calculadas, a veces resultan un tanto monótonas, especialmente cuando la diferenciación es elevada al plano regional.

no obstante, ésta es la única forma de efectuar la correspondiente evaluación del desarrollo experimentado.»

La finalidad del trabajo la constituye el proporcionar datos útiles para cualquier estudio o proyecto de extensión de la Seguridad social colombiana ya que, como es sabido, existe una enorme diferencia entre las perspectivas que ofrece la ley básica, número 90, de 1946, y el precario desarrollo que han experimentado sus disposiciones. En efecto, el Seguro social venezolano, en cuanto a su acción protectora, comprende, actual y exclusivamente, el Seguro de Enfermedad no Profesional y Maternidad, es decir, el único que estaba regulado en la fecha en que se promulga la ley mencionada. Y en cuanto a la extensión geográfica, en la actualidad sólo están comprendidos en el Seguro obligatorio los sectores o zonas de Cundinamarca, Antioquía, Quindío y Valle. Las estadísticas que se ofrecen afectan separadamente, como ya se ha indicado, a cada una de las zonas aseguradas, sin perjuicio de la posterior consideración total de los datos, cuya serie se cierra en diciembre de 1962.

Según la ley, son asegurados obligatorios los trabajadores particulares, o sea «todos los individuos, nacionales o extranjeros, que presten sus servicios a otra persona en virtud de un contrato, expreso o presunto, de trabajo o de aprendizaje, inclusive los trabajadores a domicilio y los del servicio doméstico». Análogo campo de aplicación encontramos en el Reglamento General del Seguro de Enfermedad no Profesional y Maternidad (Decreto 2.690 de 1960) que dice: «Son asegurados por el régimen del Seguro Social Obligatorio de Enfermedad no Profesional y Maternidad: toda persona nacional o extranjera que preste sus servicios con carácter permanente en virtud de un contrato de trabajo o de aprendizaje, con las excepciones establecidas por la ley.»

Están asimilados a los trabajadores particulares, a efectos de su afiliación obligatoria, los empresarios y obreros de las obras públicas estatales, el personal del Instituto Colombiano de Seguros Sociales y, en ciertas condiciones, los trabajadores independientes. También existen algunas categorías de asegurados facultativos o voluntarios.

Los beneficiarios del régimen pueden clasificarse en los siguientes grupos: a) Esposa del asegurado, que es beneficiaria en caso de maternidad, cuyo Seguro «presta servicios médicos, obstétricos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios a una asegurada o beneficiaria, durante el embarazo, el parto y el puerperio y que permite también gozar de un descanso remunerado antes y después del parto». b) La compañera del asegurado; la ley colombiana, en cuanto al Seguro de Maternidad, establece las mismas prestaciones básicas para la esposa y para la compañera del trabajador asegurado. Sin embargo, por obvias razones, en favor de la esposa que, desde luego, es reconocida.

como titular exclusiva y excluyente de tales condiciones, mientras conserve su condición, la ley 90 de 1946, en su art. 39, dice textualmente: «Para los efectos de este Seguro (Maternidad), la mujer y el hijo legítimo excluyen a los demás». c) Los hijos legítimos del asegurado hasta la edad de seis meses tienen derecho a un subsidio de lactancia y a asistencia sanitaria.

De entre las cifras estadísticas que con profusión se ofrecen, anotamos como datos globales interesantes para hacer idea del campo de aplicación del Seguro social colombiano, los siguientes:

— Hombres afiliados, 317.801. Mujeres, 118.841. Total, 436.642.

Índice de crecimiento de afiliados tomando como base 100 en el año de 1950:

— 453,2 hombres; 379,3 mujeres; 430,4 total.

La distribución porcentual por Cajas Seccionales es la siguiente referida al año 1962:

— Cundinamarca, 41,3; Antioquía, 23,3; Valle, 25,8; Quindío, 9,3.

Los autores estudian detenidamente la evolución y tendencias que cabe deducir de las estadísticas que recopilan, desarrollando unas perspectivas de crecimiento de las personas protegidas por la Seguridad social colombiana proyectándolas al año 1972, con varias hipótesis. También tratan circunstanciadamente de la concentración o dispersión de afiliados en relación con las diversas actividades económicas.

Terminan los autores expresando, entre otras, las siguientes conclusiones:

«Los Seguros sociales como parte integrante de un sistema nacional de Seguridad social, en cuya creación al Estado le compete la responsabilidad personal, debe formar parte de los planes de desarrollo económico y social que se prospecten para el país. Es lamentable observar que el Plan Decenal del Departamento Nacional de Planeación, en ninguna parte enumera ni menciona la Institución y máxime si se tiene en cuenta los impactos que de orden económico motivan la ampliación necesaria de los Seguros sociales, servicios que deben extenderse a todo el territorio nacional, y en la que, el Seguro único hasta ahora aplicado de enfermedad-maternidad, sería adicionado como los seguros de riesgos profesionales e invalidez, vejez y muerte.»

«El rápido crecimiento demográfico de los centros urbanos en su población económicamente activa, que en los futuros años sobrepasarán la población

actualmente mayoritaria rural, hace necesario la concentración de esfuerzos en el Instituto con el fin de que pueda mejorar sus disponibilidades tendientes a satisfacer las necesidades de una sociedad en permanente evolución, en la que constantemente aparecen nuevas ocupaciones creadas por el crecimiento industrial. En la medida en que tales esfuerzos se realicen la población confiará más en el sistema del Seguro social y se evitará el inconformismo general.»

«El desarrollo y progreso alcanzado por el Instituto Colombiano de Seguros Sociales debe afianzarse con un planteamiento efectivo a fin de evaluar sus recursos humanos, técnicos y financieros, tendientes a la extensión rápida y gradual de las restantes zonas del país, igualmente necesitadas de esta prevención y asistencia social.»

«Las características demográficas del país que conlleva una mayor expansión de las áreas urbanas, exige la ampliación y tecnificación de las oficinas seccionales actualmente en funcionamiento y una adecuada programación de aquéllas que en el futuro se instalen.»

«El índice de crecimiento del I. C. S. S. debe incrementarse rápidamente en tal forma que supere varias veces al crecimiento demográfico, para que los beneficios de los Seguros sociales alcancen a cubrir en pocos años la mayoría de la población colombiana en ambos sectores —rural y urbano— altamente necesitados de una acción curativa y preventiva en su estado general de salud. Naturalmente, en este crecimiento merece especial consideración la superación de los factores negativos en el desarrollo de la Seguridad social rural, en donde las necesidades son superiores y la protección actual es mínima, a más que los bajos niveles culturales y económicos imponen una drástica acción del Estado.»

«Si bien no se puede manifestar en forma absoluta que el desarrollo de la Seguridad social puede contener o estabilizar el sistema político actualmente imperante. A la vez de afirmar, sin lugar a duda, que ella constituye una de las más poderosas barreras a los cambios bruscos en los sistemas de gobierno, ya que son las masas desfavorecidas e inconformes quienes siempre irrumpen o facilitan las transformaciones sociales efectuadas a través de la revolución, como única forma de buscar la seguridad de los grupos mayoritarios de la colectividad aun cuando no siempre se logre por diversas frustraciones que suelen acontecer. La Seguridad social como un sistema jurídico que supedita la actividad de la economía a la condición del hombre, procura transformar las desiguales situaciones imperantes, estableciendo el amparo de los indigentes mediante la solidaridad humana.»

No cabe dudar que el trabajo de los señores Franky y Sánchez Garzón

constituye un valioso instrumento de forzosa utilización cuando se trata de proyectar el desarrollo —tan necesario— de la Seguridad social colombiana, previsto en la ley 90 de 1946.

JUAN EUGENIO BLANCO

GUERRY (Emile): *La Doctrina Social de la Iglesia*. Traducción de Luis David de los Arcos. Ediciones Rialp, S. A. Madrid, 1963; 362 págs.

Monseñor Guerry, arzobispo de Cambrai, ha sabido sintetizar la mayor parte de la enseñanza social de la Iglesia —afirma en el prólogo el doctor González Moralejo— en una carta pastoral dirigida al clero y a los fieles militantes de su diócesis. Con la claridad característica en los buenos escritores galos y sin perderse en profundidades, su obra recoge el pensamiento pontificio sobre los principales aspectos del problema social, tal como está planteado en nuestro tiempo.

Libro sencillo en la exposición, preciso en el pensamiento y práctico en sus aplicaciones constituye una excelente iniciación al estudio de la Doctrina Social Católica —concluye afirmando el prologuista—.

El texto se divide en dos partes y una introducción. Esta se subdivide a su vez en cuatro capítulos.

En el primero, «Importancia de la Doctrina Social de la Iglesia», se comienza definiendo ésta como un conjunto de concepciones (hechas de verdades, de principios y de valores), que el magisterio vivo extrae de la ley natural y de la revelación, y que adapta y aplica a los problemas sociales de nuestro tiempo, con el fin de ayudar, según la forma propia de la Iglesia, a los pueblos y a los gobernantes a organizar una sociedad más humana, más acorde con la voluntad de Dios sobre el mundo.

En el capítulo segundo, «¿Por qué la Iglesia tiene una Doctrina Social?», se exponen las tres razones principales que fundamentan el derecho y el deber de la Iglesia a tener una doctrina social y a enseñarla: primera razón, como educadora de las conciencias, la Iglesia debe conducir a las personas humanas a su destino sobrenatural a través de las realidades terrenales de su existencia temporal; segunda razón, como custodia de la ley moral, la Iglesia tiene el derecho y el deber de denunciar los atentados contra la ley moral realizados por las instituciones económicas y sociales, y, tercera razón, como cuerpo místico, la Iglesia tiene la misión de reunir a todos los hombres en la unidad de la caridad de Cristo.

En el capítulo tercero se exponen las principales «Objeciones» a dicha doctrina y se las refuta debidamente.

Y en el capítulo final, «Conclusión», se afirma que la Doctrina Social de la Iglesia aporta al mundo una concepción del hombre; una concepción de la economía social y una concepción de la comunidad humana.

En la primera parte, «Una concepción del hombre», se exponen los tres principios esenciales que sobre la misma aporta la Doctrina Social Católica.

Así, al estudiar el primer principio: «La dignidad de la persona humana», se afirma que el fundamento de la dignidad es Dios mismo. Reposo sobre El y, por tanto, es inquebrantable. El hombre no está subordinado a las cosas terrestres, ni a la producción, ni a la máquina, ni al dinero, ni al progreso técnico: no es la perfección de la organización o del utillaje la que funda la dignidad del trabajador: es la religión.

En cuanto al segundo principio: «La igualdad fundamental de los hombres», se afirma que por encima de todas las desigualdades de edad, condición o concernientes a las diferencias de cualidades entre los individuos en el orden físico, intelectual o moral, existe una igualdad fundamental de naturaleza, poseen la misma naturaleza humana, cuya dignidad afirma y defiende la Iglesia.

Respecto al tercer principio: «El hombre es sujeto, no objeto de Derecho», por lo que se pone de relieve que debe ser considerado y tratado como sujeto de la vida social, especialmente en el Estado y en la economía nacional.

Como consecuencia se expone el cuadro de los derechos fundamentales de la persona humana, centrandó el examen en aquéllos que afectan más directamente al problema social: el derecho al uso de los bienes materiales y el derecho al trabajo.

Y finaliza esta parte con una conclusión en la que se ponen de relieve los caracteres propios de esta concepción del hombre: intenso humanismo, realismo dinámico y máxima actualidad.

Las segunda parte: «Una concepción de la economía social», expone las cinco características de esta concepción desde el punto de vista de la Iglesia.

En primer lugar, tiene que ser una economía humana, lo que demanda que esté al servicio del hombre; que tenga en cuenta la naturaleza de éste; que se regule sobre las necesidades primordiales del hombre; que apunte a la promoción de éste; que esté al alcance de todos los hombres y que esté hecha a la medida del hombre, a su altura humana.

En segundo lugar, tiene que ser una economía del bien común, entendiéndose por éste un bien de conjunto, un bien que está asegurado por un conjunto de condiciones exteriores y para el conjunto de ciudadano. El bien común pide a los miembros de la comunidad nacional que superen el plano

de los intereses particulares o de grupo, para trabajar todos unidos hacia el establecimiento de condiciones favorables a la vida de la nación, hacia su grandeza, hacia su vocación en la comunidad de los pueblos, hacia su misión al servicio de las personas humanas.

En tercer lugar, tiene que ser una economía orgánica, en el sentido de que debe tender a darse a la sociedad la unidad de un organismo, y en el sentido también de que se funda sobre la constitución de una organización profesional en todas las ramas de la producción.

En cuarto lugar, tiene que ser una economía dinámica, movida por las virtudes de justicia y de caridad sociales. Lo que la Iglesia pide mediante la justicia social es una justa y conveniente participación de todos en los bienes del país. Por su parte, la caridad social da a los cristianos, ante todo, muchos motivos para obrar socialmente, un nuevo objetivo de acción y el ánimo que les aporta parte de un principio nuevo.

Y, por último, tiene que ser una economía subordinada a la ley moral, lo que significa, por un lado, que el principio de la subordinación de la economía a la moral ilumina los juicios que algunos cristianos deben emitir sobre las diversas economías del liberalismo capitalista y del comunismo marxista, y, por otro, que la solución última de los problemas planteados por la economía se halla no sólo en la transformación de las instituciones, sino en la restauración de la vida moral.

Esta parte finaliza con una conclusión, en la que se afirma que la Doctrina Social de la Iglesia contiene principios fundamentales que no son más que la expresión del Derecho natural y de la razón, iluminados por la revelación: devolver a la persona humana su dignidad, su verdadera libertad, sus derechos; defender, proteger, restaurar la familia en su unidad económica, espiritual, moral y jurídica; dar en la sociedad al trabajo el lugar que Dios le ha señalado, respetando su dignidad; asegurar a los trabajadores y a sus familias: condiciones de trabajo y de vida humanas, acceso a la cultura y el lugar que les corresponde dentro de la sociedad; tender a la unidad de la sociedad en una colaboración leal entre las diversas clases y profesiones; desarrollar en las conciencias el sentido del bien común; tener una justa noción del Estado; relacionar el orden jurídico con el orden moral; hacer de una masa, multitud amorfa de individuos, un verdadero pueblo, y nada de progreso social auténtico para todos los hombres y de verdadera civilización humana sin referencia a Dios y sin regreso al Evangelio de Jesucristo enseñado por la Iglesia.

Por último, hemos de decir que el juicio que esta obra merece ya fué expuesto al reproducir la opinión del doctor González Moralejo, por lo que únicamente hemos de añadir que al enjuiciarla hay que tener en cuenta la

fecha de la versión original: 1957, con lo cual no se ha podido recoger la doctrina formulada con posterioridad a esta fecha, aunque en la versión que reseñamos se contenga como apéndice la Encíclica *Mater et Magistra*.

J. CARRASCO BELINCHÓN

INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS LABORALES: *Lectures on Economic Development*. Ginebra, 1962; 108 págs.

— *Lectures on the Labour Force and its Employment*. Ginebra, 1963; 138 páginas.

Comprenden estos dos libros el conjunto de conferencias (exactamente, 22, cada una de ellas de autor distinto) dadas en el primer curso de estudios del Instituto Internacional de Estudios Laborales, celebrado en Ginebra del 17 de septiembre al 7 de diciembre de 1962.

Se trata de conferencias por lo general breves; apenas ocupa cada una de ellas más de 12 páginas de la publicación; pero la brevedad, en este caso, afortunadamente, no va acompañada de la superficialidad en el tratamiento. La mayoría de las conferencias son estudios sumamente meritorios e interesantes, y su conjunto, una aportación seria a la problemática científica del desarrollo económico, especialmente en lo referente a temas de empleo, a cuyo tratamiento se consagran íntegramente el segundo de los libros que se comentan y buena parte del primero, aunque englobado en este último dentro de los temas generales del desarrollo.

Una nota en cuanto a libros de este tipo, tan complejos por la diversidad de sus autores, resulta difícil y apenas puede sino limitarse a los puntos más importantes o, cuando menos, más reiteradamente señalados.

Entre ellos serían a destacar, por lo que toca a estos dos:

1.º La insistencia sobre la reforma de las estructuras agrarias o, más generalmente, sobre la necesidad absoluta de que el desarrollo económico tenga en su base una mejora de la productividad de la agricultura, como condición *sine qua non* del mismo.

2.º La devoción completa a la idea de que el desarrollo económico debe forzosamente ir precedido de un plan, es decir, de un estudio de las realidades de que se parte, de los objetivos a corto y largo plazo que se persiguen y de los medios e instrumentos con que se cuenta o se pretende contar para conseguir éstos. Siempre que se habla de desarrollo se está hablando implícita o explícitamente de un desarrollo planificado, y no dejado a la acción libre de las fuerzas económicas o de mercado. El plan podrá ser indi-

cativo o imperativo, democrático o autoritariamente concebido y aplicado, pero, en cualquier caso, siempre se reputa necesario.

3.º La gran preocupación por los problemas económicos y sociales que plantea el formidable incremento moderno de la población, especialmente en los países hoy subdesarrollados o en vías de desarrollo, cuyos sacrificios, en la dedicación de bienes a la inversión en lugar de al consumo, apenas sirven para mantener, y no empeorar, los niveles económicos actuales de los respectivos países, reconocidamente bajos.

4.º La insistencia sobre los temas de formación profesional, a todos los niveles; temáticamente, en uno de los estudios (Harbison: *Desarrollo de los recursos humanos. Planificación e integración de la planificación de la mano de obra dentro de la programación general del desarrollo económico*, en las *Conferencias sobre la fuerza de trabajo*, págs. 39 a 46), «la riqueza de una nación reside, primariamente, en su población, y puede ser medida por las habilidades, las aptitudes y los conocimientos que aquélla posee», con lo que «el proceso de acumulación de mano de obra de alto nivel» es de necesidad obvia para los fines del desarrollo.

5.º La fijación del crecimiento de las inversiones como la clave del arco del desarrollo económico; en la misma agricultura, y por supuesto en los sectores secundario y terciario, no cabe pensar en aumentos de la productividad si las inversiones no aumentan; el círculo vicioso —la productividad es baja porque hay poca capitalización y la capitalización es escasa porque la productividad no permite la producción de excedentes que puedan ser capitalizados— tiene que ser roto, forzosamente, por el lado del aumento de las capitalizaciones. Por supuesto que esto exige sacrificios del país que pretende capitalizar, pero también impone, y pueden ser adoptadas, otras medidas: ayudas a fondo perdido y créditos en buenas condiciones del exterior, estabilización a niveles razonables de los precios de las materias primas que suelen exportar los países en vías de desarrollo, eliminación de las barreras arancelarias y restricciones de comercio que se oponen a sus esfuerzos de exportar productos elaborados o semielaborados; todo lo cual exige una acción internacional concertada.

6.º Finalidad u objetivo esencial, desde luego, del desarrollo es la mejora del nivel de vida de la comunidad que emprende el proceso. Ahora bien, esta mejora resulta inconcebible con índices elevados del subempleo o desempleo. Con lo que el pleno empleo se convierte, a su vez, en finalidad esencial del desarrollo. Existen, desde luego, procedimientos para aumentar el empleo a corto plazo; pero, a la larga, aquél sólo se consigue y se mantiene a través de las inversiones, con lo que de nuevo nos hallamos en el punto

por el que debe ser roto el círculo vicioso al que nos referíamos con anterioridad.

Etcétera; podríamos seguir refiriéndonos a extremos concretos, aunque los citados son, con toda seguridad, los más importantes; los libros contienen referencias más o menos amplias a otros temas sumamente interesantes, conexos o que forman parte integrante de las rúbricas de ambos (por ejemplo: la conexión entre los diversos grados de instrucción y enseñanza, desempleo de profesionales o «trabajadores intelectuales», conceptos y estructuras de las poblaciones activas, diversos tipos de desempleo, juego de los sectores tradicional y moderno en una economía en desarrollo, desarrollos generales y desarrollos regionales, prodigalidad y derroche económico en las inversiones y en los consumos; por no citar sino algunos de los muchos temas que podrían ser traídos a colación); algunos de los estudios, los menos, no son de portada general, sino que se refieren a los problemas concretos de países o zonas específicos; especialmente en el libro dedicado a «La fuerza de trabajo y su empleo», en el que aparecen artículos tales como *La planificación de la mano de obra en la R. A. U.* (págs. 1 a 17), *Problemas de mano de obra en Hispanoamérica* (págs. 19 a 27), *Políticas y problemas de empleo africanos* (págs. 59 a 68) y *El sistema de autogobierno de los trabajadores en Yugoslavia* (págs. 105 a 116).

En conjunto, se trata de dos buenos libros, de alto tono en los trabajos que comprenden, y bastante más que introductorios a los problemas generales del desarrollo y a los específicos de empleo y mano de obra. Si ha de ser juzgada por los mismos, parece notoria la buena calidad de la formación que imparte el joven Instituto Internacional de Estudios Laborales, una de las creaciones más recientes de la Organización Internacional del Trabajo.

M. ALONSO OLEA

INTERNATIONALEN BEGEGNUNG EUROPÄISCHER CHRISTLICHER ARBEITNEHMER: *Mitbestimmung und Miteigentum in Europa*. Verlag Rambach. Friburgo, 1962; 180 págs.

Para estudiar y discutir el tema de la codecisión y de la copropiedad en Europa tuvieron lugar en Konstanz, en abril de 1960, organizados por la Comisión Regional de Asuntos Sociales de los trabajadores demócrata-cristianos de Baden del Sur, unas reuniones, en las que participaron diversas personalidades políticas y sindicales francesas, belgas, holandesas, italianas, suizas, alemanas y austríacas. Los trabajos de esta reunión se han publicado

dos años más tarde, recogiendo las varias intervenciones que en ella se produjeron. Algunos participantes ostentaban cargos en los Organismos del Mercado Común europeo.

La publicación recoge las buenas intenciones de los asistentes, que sirvieron para glosar y hacer aclaraciones a la lección magistral (o ponencia) de esta reunión sobre codecisión y creación de propiedad para los trabajadores pronunciada por el profesor doctor H. J. Wallraff, de la Universidad de Francfort. El doctor padre Jakob David, de Zurich, pronunció unas palabras finales sobre la seguridad de la persona y el poder económico vigilado.

El señor Haussler, diputado del Parlamento Federal alemán, y el doctor Paulssen, presidente de la Federación alemana de Asociaciones de empresarios, leyeron también comunicaciones en estas jornadas sociales.

El profesor Wallraff se refirió a la contribución aportada por el trabajador en el potente resurgir económico de los últimos años, valorando debidamente la dimensión de la cuota trabajadora en este resurgimiento. La cooperación con el capital en el signo actual de la codecisión. La codecisión se plantea a nivel de Empresa y a un nivel superior sobre las Empresas como un todo económico. La codecisión es peligrosa cuando cae bajo la decisiva influencia de las organizaciones sindicales supraempresariales, con voluntades e intereses extraños a la Empresa.

El Derecho de Sociedades apenas si se ha transformado para adaptarse al espíritu de la codecisión. La responsabilidad sólo alcanza al propietario del capital, aunque muchas veces sean los «managers», «cuasi autónomos», los que lo deciden todo. De todas maneras, la codecisión debe ser diferente, según sean las distintas formas jurídico-económicas de las Empresas.

El derecho a la codecisión no puede nacer de la naturaleza del contrato de trabajo, que hoy por hoy sigue siendo una relación laboral-salarial. Pero los Sindicatos quieren desarrollar y asegurar en la Empresa los principios del orden democrático y protegerse, además, contra la influencia de los poderes políticos.

La «reforma» del Derecho de Sociedades mercantiles será la que dará entrada auténtica a la codecisión.

La codecisión en Alemania tiene un sello más sindicalista (asociativo) que individualista. Quieren ejercerla los Sindicatos, y entonces los trabajadores se sienten con una codecisión que les es algo «extraña»; pero si nos pasamos a la posición opuesta, el egoísmo de la Empresa y el de la «plantilla» de trabajadores ofrecerán también pocas posibilidades de una codecisión eficaz. En las grandes Empresas puede llegar a sustituirse una dirección («management») por la «otra» (la de los trabajadores).

En cuanto a la extensión de la propiedad de los trabajadores, las accio-

nes obreras supondrán siempre un segundo —aunque muy pequeño— factor de ingresos, que no resultarían peores que lo que se logre en las correspondientes libretas de ahorro. Los empresarios temen el que se sustraigan importantes cantidades al consumo por este ahorro, y con ello tendrán que sufrir los costos empresariales de la totalidad de las Empresas; disminuirá la autofinanciación y resultará, además, como si estas pequeñas propiedades desangrasen el mercado de capitales. Pero con todo ello hay un objetivo social que se realizará: el golpe que se dará a la irrefrenable tendencia de concentración de capitales.

Se difama a esta pequeña propiedad de los trabajadores diciendo que tiene un origen coactivo: ha sido otorgada, o por un convenio colectivo, o por la protección de una medida legal; «¡y eso no es propiedad!» Olvidan los que así piensan que muchas propiedades se han formado también con la «protección» de Poderes y autoridades públicos, o al menos, deben a la actitud de éstas su fácil y vertiginosa formación.

Cuanto mayor sea el número de los accionistas, menos fortalecidos quedarán los poderes «absolutos» del «manager». También se ha de considerar la importancia que tiene un plan de salarios-inversión; concepto éste que no ha nacido de las lucubraciones de teóricos, sino del conflicto «relación nivel de salarios y aumento de la producción», al perderse toda relación de coordinación entre estos términos, que fué lo que acaeció concretamente en 1954 en Baden-Wurtemberg. Los empresarios rechazaron los aumentos salariales, no obstante el desfase entre salarios y niveles de productividad, que reconocían, y no en su favor, hasta que fueron aceptando la proposición del salario para inversión, dejando *crecer* la productividad, pero conviniendo en los contratos colectivos para no *dañar* la moneda, que una parte de los aumentos salariales irían a inversión, y no se percibirían, pues, en *metálico* o al *contado*, pudiendo los trabajadores con el salario inversión lograr los aumentos salariales que con un salario en metálico o en mano se hacían más difíciles. Los trabajadores podrían participar en la capitalización de las Empresas, aunque algunos temían que este *nuevo* capital pasase a manos de las Empresas y no fuese una propiedad social. Los convenios colectivos fueron orillando los recelos. El favor de eximir a esta forma del salario de los impuestos, de excluirle de la cotización a los seguros sociales, de ampararlo por disposiciones legales que premien el ahorro popular eran maneras adecuadas de proteger o fomentar mejor el salario-inversión como forma interesante de propiedad para los trabajadores. Sobre todo esto versó la lección del profesor Wallraff y las interesantes intervenciones del diputado Haussler y del presidente de todos los empresarios alemanes, doctor Paulssen.

Pero el padre Jakob David pronunció unas palabras finales, haciendo ver el fracaso de los maltusianos ante el considerable aumento de la riqueza de bienes, alejándonos de la pobreza. Aumento de riqueza que tenemos que agradecer a la tan criticada industrialización, dijo. Discrepando por exposiciones y criterios de muchos participantes en las jornadas que le habían precedido, incluso con el mismo ponente, el padre David dijo que temía —y confundió a muchos con sus temores— «que cuanto más se desparrama la riqueza, aumentando el número de pequeños propietarios accionistas, también se corre el peligro de que en vez de hacer más fuertes a los accionistas, fortificamos a los ejecutivos» (administradores).

Las rentas dinámicas son necesarias para la Seguridad Social. La codecisión de los no propietarios de acciones frente a los accionistas propietarios no es un planteamiento estructuralmente acertado y lógico para crear propiedad obrera. «Aunque en esencia aceptemos la codecisión —dijo—, tenemos que revisar estos defectos, porque los "codecedentes" no son propietarios.

La codecisión será aconsejable ampliarla aplicándola por encima del nivel Empresa, es decir, sobre las Empresas; ello será difícil; habrá que valerse de las Cámaras sindicales de obreros, de las Cámaras de Industria y de otros Organismos. Resultará difícil preguntarse el *cómo*, pero por este camino habrá que avanzar.

El esparcir los certificados de inversión creados por el salario-inversión no personalizará la economía, sino contribuirá a hacerla más anónima de lo que ella es en sí

La intervención del padre Jakob David tuvo, más que de resumen o de ratificación, de rectificación descarnada de muchas afirmaciones que se habían hecho; de tal forma, que pareció derramar en algunos momentos un jarro de agua fría sobre el calor y entusiasmo de los participantes en estas jornadas.

HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES

MALUQUER SOSTRES (Joaquín): *L'assimilation des immigrés en Catalogne*. Librairie Droz. Ginebra, 1963; 160 págs.

La obra que se recensiona es, como su título denota y el propio autor señala en la introducción, un estudio de algunos aspectos concretos, especialmente de los de índole psicológica, que plantea el movimiento inmigratorio de población española hacia el área territorial de Cataluña, movimiento debido de manera casi exclusiva a la acción conjunta de dos circunstancias: al tras-

vase que viene operándose cada vez de forma cuantitativamente más intensa de la población del sector primario de la actividad económica hacia el sector secundario de la misma y, en grado menor, hacia el sector servicios y al proceso de industrialización progresiva que viene operándose en España.

El hecho de que el autor haya localizado geográficamente su estudio en la zona catalana resulta justificado de manera plena no sólo por vivir allí sino porque Barcelona ocupa, dentro de los lugares de atracción de masas inmigrantes, el primer puesto, debido a que no sólo recibe población procedente de otras provincias de la geografía española sino a que también es el lugar al que confluyen con preferencia los movimientos redistributivos de la población de la propia geografía catalana.

El plan de trabajo seguido a lo largo de su obra por Maluquer Sostres es el siguiente: efectúa, primeramente, un examen estructural de Cataluña desde un triple punto de vista, geográfico, histórico y socio-económico; en segundo lugar estudia estadísticamente el fenómeno de la inmigración a Cataluña, y, por último, acomete el análisis de la compleja problemática del proceso de asimilación de la masa inmigrante a su nuevo medio ambiente. Semejante plan de trabajo conduce al autor a estructurar su obra a base de dos grandes partes que muy bien podrían ser calificadas como parte doctrinal, la primera, y parte dinámica, la segunda.

En la parte primera, y bajo la rúbrica genérica de «El país receptor», y a través de tres apartados: Cataluña, país receptor; La inmigración en Cataluña, y La asimilación de los inmigrantes, se analizan aspectos muy generales sobre el medio y el escenario real que sirve de estructura de encuadre del fenómeno inmigratorio catalán al mismo tiempo que de «síntesis objetiva de la sociedad receptora» y que forzosamente sirve de ayuda para comprender toda la complejísima dinámica del fenómeno citado tal y como luego se analiza a lo largo de la parte segunda.

«Monografías» es simplemente el título de la parte segunda de *L'assimilation des immigrés en Catalogne* que el propio autor califica como «la parte más personal de este trabajo» ya que en ella se opera y se ofrecen elaborados los resultados de los estudios empíricos llevados a cabo por Maluquer Sostres. Los resultados de la encuesta sobre la asimilación de los trabajadores inmigrantes de una fábrica textil de Tarrasa, hacen referencia a los extremos que se enumeran seguidamente: procedencia de los trabajadores inmigrantes, conocimiento del catalán, matrimonios mixtos entre inmigrantes y nativas o viceversa, lugares de residencia y de alojamiento, extremos cuya consideración, análisis y posterior empleo permite al autor formular en la parte final de la obra una serie de consideraciones acerca de la temática estudiada e

incluso incluir una rúbrica sobre Perspectivas del fenómeno inmigratorio catalán.

La obra de Maluquer Sostres aquí recensionada ofrece el indudable mérito de aportar un material muy valioso y de primera mano, fruto del análisis directo de la realidad social que se estudia y por ello ha de ser siempre tenida muy en cuenta en la empresa de llegar a disponer de un perfecto conocimiento teórico del por qué y del cómo de las migraciones interiores que cada vez de manera cuantitativamente más intensa vienen produciéndose dentro de la geografía española.

LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CACHERO

MINISTERIO DE TRABAJO: *Informe sobre emigración, 1964*. Madrid, 1964; 69 páginas, con 26 anexos, cuadros estadísticos y gráficos.

El director general de Empleo, profesor Alonso Olea, decía en junio de 1963, inaugurando un coloquio organizado por su Dirección General en la Casa Americana, sobre los movimientos migratorios, «que en nuestro país la mano de obra tradicionalmente aferrada a la tierra y al lugar de trabajo hoy, es posiblemente, quizá con la excepción de Italia, la fuerza de trabajo más móvil que existe en Occidente». En efecto, nuestros trabajadores están cruzando las fronteras en un sentido o en otro por millares al año.

Existe hoy en nuestro país una tendencia, una propensión a salir, empujada principalmente por las muy halagüeñas perspectivas de obtener elevadas remuneraciones, aunque también concurren, en mucho menor grado, el afán de elevar la formación profesional, de conocer el extranjero y otras causas.

La emigración española, junto al turismo y las exportaciones de agrrios, es hoy un factor positivo, un pilar de sustentación sólido de las inversiones e importaciones que se realizan para modernizar nuestra Empresas; el trabajador español está dando al empresario los medios de inversión necesarios y suficientes para poder desarrollarse. Las remesas procedentes de la emigración están utillando a España; piénsese en su colosal volumen: el giro postal internacional ha constatado remesas en 1963 de 9.657 millones de pesetas. Las cifras que traen consigo los trabajadores de temporada en Francia superan anualmente los 1.500 millones de pesetas. Si consideramos los ingresos procedentes de otros conductos, vía donaciones, etc., nos percatamos de lo que puede ser sobre estos 11.000 millones la partida real de ingresos de emigración.

Resultará un tanto banal hablar de la salida de capital humano, así, a

secas, sin pensar en esta contrapartida, en no ver aquí un *do ut des* muy importante, y en silenciar, además, las inversiones en formación profesional que se «autofinancia» el emigrante; inversiones muy fácilmente expresables en cifras. La plusvalía con que está regresando este capital humano (procedente del peonaje) para la formación profesional adquirida a nivel europeo es cosa que no debe olvidarse.

Nuestra importante emigración europea tiene unas destacadas y comprobadas características de temporalidad y de regularidad de retorno. Por eso el director del Instituto Español de Emigración, señor García-Trevijano, caracteriza de población *activa* española nuestros emigrantes a Europa. Emigración que se pondrá en función natural de las necesidades del Plan de Desarrollo, y precisamente por eso se puede estimar como una población activa, por lo menos potencial, en España.

Socialmente, desde el momento que existen Convenios de emigración y emigración asistida, no puede hablarse de libertad absoluta de emigrar y de inmigrar. Si esto sucediera así, sobrarían los Convenios y Tratados internacionales y los Organismos de emigración que dentro y fuera de las fronteras asisten y dirigen a nuestros emigrantes, protegiéndolos.

El *Informe sobre emigración 1964*, editado por la Dirección General de Empleo, nos anuncia que en lo sucesivo aparecerá anualmente, lo que en un problema de la importancia como es éste tiene especial interés la regularidad en su aparición.

La publicación aparece dividida en los siguientes apartados: 1. Emigración a Ultramar. 2. Emigración a Europa. 3. Trabajadores fronterizos. 4. Acción asistencial. 5. Ingresos procedentes de emigrantes.

La emigración a Ultramar, explicada en ocho anexos, aunque recoge información estadística desde 1916, sólo analiza el decenio 1954-63, para el que señala las cifras de 430.297 salidas, contra 196.919 retornos, siendo lo más curioso observar la fuerte tendencia a equilibrarse salidas con retornos en los últimos años, estando en la actualidad casi en posición de equilibrio: 23.024 salidas por 22.322 retornos en el año 1963.

La emigración a Europa se estudia prácticamente desde su reciente iniciación en el año 1959. Si bien se marca una tendencia progresiva creciente en los primeros años, a partir del tercero hay una tendencia a su estabilización y hasta una tímida regresión de este crecimiento tan espectacular de los primeros años. Así, 35.936 y 35.134 son cifras que se referían a Alemania en 1962 y 1963 de emigración asistida, ya que la no controlada, a partir de 1962 es insignificante. Para el total europeo, a pesar de la fuerte absorción de emigrantes en los dos últimos años hacia Suiza, la afirmación de estar la cifra de emigración ya estabilizada, tiene aún más validez, ya que

estadísticamente en 1963 hay una sensible disminución, frente a 1962, en salidas reales de emigrantes, que se sitúan en 134.541 y 142.505, respectivamente.

Las cifras finales muestran la veracidad de las conclusiones del Informe y ponen de manifiesto la actitud de equilibrio y la tendencia a la temporalidad de la emigración europea, así como la regularidad del retorno, que se manifiesta con la tendencia a acortar las profundas diferencias iniciales de las salidas con los retornos. Así, vemos durante el quinquenio 1959-63: Salidas reales, 447.136; desdobladas en dos partidas: emigración asistida, 251.123; no asistida, 196.013. Salidas reales en 1963: 134.541; retornos en 1963, 52.230. Salidas en 1959-63, 447.136. Retornos en 1959-63, 139.563.

Una investigación sociológica sobre una amplia muestra de emigrantes a Europa ha puesto de manifiesto la regularidad del retorno, estimándose así que el 87 por 100 regresa a los tres años; el 56 por 100, a los dos años, y un 16 por 100, al año de permanencia en el extranjero.

El *Informe sobre emigración 1964* contiene una amplia información legislativa de las disposiciones que regulan la emigración, así como documentación y cifras sobre la acción asistencial, «ayudas colectivas», «ayudas marginales» (individuales) y «material cultural y recreativo».

Informe sobre emigración 1964 es una publicación de especial interés para quien se preocupe sobre el tema, que sirve para hacer previsiones sobre política de empleo, para conocer los resultados financieros y prácticos de la emigración, etc.

HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES

NACIONES UNIDAS: *Aspectos demográficos de la mano de obra. Participación en las actividades económicas por sexo y edad.* (Estudios sobre la población, ST/SOA/Serie A/33). Nueva York, 1963; 84 págs.

Abre este estudio una serie que tiene por objeto «facilitar la comprensión de los efectos que tienen los factores demográficos sobre el tamaño y composición de la población económicamente activa»; llamando tal al conjunto de «las personas que contribuyen a la oferta de trabajo para la producción de bienes y servicios de índole económica».

La primera gran dificultad de este estudio y de los similares se halla justamente en la amplitud de esta definición y en la aplicación que de ella hacen los estudios estadísticos, censales y demográficos, de los distintos países. El núcleo más característico y típico de la población activa lo forman las perso-

nas que real y efectivamente están trabajando para el exterior —esto es, no para autoconsumo— por cuenta propia o ajena en un momento dado. Pero a su lado aparecen los siguientes grupos marginales:

— Los parados forzosos, entendiendo por tales los que quieren y pueden trabajar y están activamente buscando un empleo, lo hayan tenido antes o sean nuevos incorporados al mercado de trabajo (normalmente incluidos como población activa).

— Las personas que están prestando el servicio militar (normalmente incluidas).

— Las personas que se dedican a la producción de alimentos y otros artículos destinados al consumo de la familia a la que pertenecen (normalmente excluidas).

— Los servidores domésticos (normalmente incluidos).

— Las personas cuyos medios de subsistencia consisten exclusivamente en pensiones, rentas, dividendos, etc., aunque no vivan bajo dependencia económica de otra persona (normalmente excluidas).

— Las mujeres que alternan su trabajo de ama de casa con el de trabajadoras por cuenta ajena, o que desempeñan ambas funciones simultáneamente («un grupo cuya clasificación a menudo resulta vaga e indeterminada... [por lo cual] las tasas de actividad de las mujeres... adolecen con mucha frecuencia de incongruencias y errores»).

Aun con todas estas dudas, existen procedimientos estadísticos para la determinación general aproximada de cuál es la población activa y cuáles son las tendencias generales de la misma. Según el libro que se comenta para todo el mundo, la denominada «tasa bruta media de actividad» es del 42,5 por 100 de la población mundial, lo que es claro que quiere decir que el 57,5 por 100 restante es población inactiva, que vive a costa de los bienes y servicios producidos por la población activa; las mayores tasas de actividad corresponden a los países más industrializados.

El estudio se centra a continuación sobre las tasas de actividad para hombres y mujeres.

Las de los hombres dan su porcentaje más elevado en los países industrializados (62 por 100) y los más bajos en los no industrializados, de economía fundamentalmente agrícola (55 por 100); pero si se refinan estos datos y se tienen en cuenta las composiciones demográficas de los distintos países, los resultados son inversos, esto es, existe una tendencia general a la disminución de la tasa de actividad de la población masculina a medida que progresa la industrialización, fundamentalmente debida al retraso en la incorpo-

ración al mercado de trabajo, como consecuencia de períodos más largos de escolaridad, y a la retirada más temprana del mismo, como consecuencia de los anticipos en las jubilaciones. Así, mientras que las tasas de participación de los hombres comprendidos entre los treinta y cinco y los cuarenta y cuatro años permanecen prácticamente invariables, se notan descensos muy fuertes para los comprendidos entre las edades de quince a diecinueve años, y para los de sesenta y cinco años o más.

Respecto de las mujeres, parece evidente que la industrialización determina una mayor incorporación de éstas al mercado de trabajo; su tasa de participación es, desde luego, muy inferior a la de los hombres; recuérdese que para toda la población la tasa media mundial es de 42,5 por 100; para las mujeres la tasa media es de 27,2 por 100 (frente al 58,3 por 100 para los hombres). En los países industrializados se nota una incorporación muy importante al mercado de trabajo de mujeres solteras, lo que se refleja en que en las curvas por edades el máximo del empleo aparezca entre los diecinueve y veintiún años; se aprecia una segunda incorporación importante en edades relativamente maduras, entre los cuarenta y cincuenta años, lo que indica una reincorporación al mercado de trabajo de mujeres casadas que ya han criado a sus hijos. Aunque los datos no son absolutamente significativos como para sentar sobre ellos una certeza; en sus conclusiones el estudio sólo se atreve a afirmar que «con el progreso de la industrialización parece probable que en muchos países ingresen en la fuerza de trabajo un número cada vez mayor de jóvenes solteras.»

Lo que precede no es sino un resumen brevísimo del contenido de este estudio que, a su vez, no hace sino reflejar la enorme complejidad y la gran dificultad de todo cálculo o estadística en cuanto salta de la mera demografía a la participación en el trabajo de la población que compone el colectivo demográfico.

MANUEL ALONSO OLEA

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: *Las trabajadoras en un mundo en evolución*. Ginebra, 1963; 145 págs.

Lo primero para abordar los problemas del trabajo de la mujer es percatarse de la magnitud de su aportación a las tareas económicas productivas directas. Esto lo hace el libro que se comenta con la claridad y precisión características de los libros que edita la Oficina. Para todo el mundo, por un lado, las mujeres representan el 33 por 100 de la población activa total y, por otro

lado, un 27 por 100 de la población femenina total está incorporada a la fuerza de trabajo. Naturalmente, estos porcentajes varían bastante cuando se baja al detalle de las grandes zonas geográficas y mucho más cuando se desciende al de cada país en concreto. Así, para lo que el estudio denomina «Europa meridional» (España, Grecia, Italia y Portugal) los porcentajes respectivos son el 25 por 100 y el 20 por 100; correspondiendo, por cierto, unos de los índices más bajos a España. en la que los porcentajes son, 15,8 por 100 (porcentaje de mujeres en la fuerza de trabajo total) y 11,8 por 100 (porcentaje de mujeres que ejercen actividad en relación de la población femenina total).

Naturalmente, la razón básica de que la mujer esté incorporada a la fuerza activa de trabajo en un porcentaje u otro, es la de que su aportación resulta imprescindible, tanto para la economía en general a la que se incorporan los bienes y servicios que produce como para la economía personal de la mujer o de su familia, que necesita de los ingresos procedentes del trabajo de aquél.

El signo moderno es no tanto el del aumento del número de mujeres en la fuerza de trabajo como el de su empleo cada vez mayor en los sectores no agrícolas de la economía y su incorporación progresiva al trabajo asalariado.

Los problemas que plantean las mujeres en la fuerza de trabajo son de muy diversa índole. Pero con mucho el más importante es el relativo al del empleo de mujeres «con responsabilidades familiares», esto es, de mujeres casadas y de mujeres con hijos a su cargo; sobre la base de que el trabajo de estas mujeres es también necesario (cuando menos es un hecho: de las mujeres incorporadas a la fuerza de trabajo, porcentajes variables que oscilan entre un 6,8 por 100 y un 52,2 por 100 son casadas), hay que articular, y se han articulado en una u otra medida sistemas especiales de asistencia a los hijos menores de las trabajadoras, regímenes de empleo a tiempo parcial que permitan a las mujeres atender a sus cargas familiares, normas sobre reintegración al empleo de las mujeres que lo abandonan durante períodos más o menos largos durante la época en que las necesidades familiares no consienten otra cosa, medidas para simplificar las tareas domésticas, etc.

Un punto sobre el que se insiste particularmente es la necesidad de completar y expandir la formación profesional de la mujer para que esté en condiciones de acceder al mercado de trabajo, si quiere, con un máximo de posibilidades salariales y de promoción. Especialmente importante es este tema en los países «en vías de desarrollo» donde además es necesario promover el principio de igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres en el trabajo, hoy muy coartado por motivos psicológicos y sociales.

Queda al margen la cuestión de principio de si es deseable o no el trabajo

de la mujer, sobre todo el de la mujer casada, y muy especialmente el de la mujer con hijos; de hecho, este tipo de empleo está aumentando, sea deseable o no. Muy posiblemente se pueda comulgar con lo que el estudio da como principio general: «Ninguna mujer debería verse obligada por las circunstancias económicas a trabajar fuera de su hogar; pero si prefiriera hacerlo, debería tener libertad para ello. La verdadera libertad para la mujer consiste en el derecho de elegir si desea o no trabajar fuera de su hogar. Esta libertad de elección debe ser protegida y respetada, principio que se aplica tanto a las mujeres que tienen responsabilidades familiares como a todas las demás categorías de mujeres» (pág. 82).

MANUEL ALONSO OLEA

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS: *Adaptation et formation de la main-d'oeuvre des régions rurales au travail industriel*. París, 1962; 148 págs.

La emigración del campo a la ciudad es un viejo tema de la literatura sociológica; lo que le da nuevos tonos son estas dos circunstancias:

En primer lugar, el deseo de que los movimientos migratorios sean controlados y planificados y dejen de desarrollarse anárquicamente. En este punto, como en tantos otros «sea indicativa, estimuladora o imperativa, la planificación constituye el signo de nuestra época; ignorarla no es condenarla, sino condenarse a ignorar un aspecto esencial del presente sociológico» (página 20).

En segundo término, que este tipo de emigración, mirado durante mucho tiempo con suspicacia, cuando no con hostilidad abierta, tiende ahora a ser animado y soportado; todo el mundo está convencido (y desde luego los expertos cuyos trabajos resume el libro que se comenta) que «el subempleo en la agricultura constituye un problema para la mayor parte de los países» (página 70) y que, por consiguiente, es necesario reforzar el éxodo de los campesinos creándoles empleo en la ciudad; se habla incluso de desarrollar un programa que «explote todos los pretextos que existen para los agricultores y para sus hijos para abandonar la agricultura hacia otras actividades» (página 79).

Sobre esta base el estudio se extiende en consideraciones para disminuir progresivamente el número de trabajadores por unidad de superficie cultivada, como medio para hacer crecer la productividad agrícola y de prestar su base a una política necesaria de subvención a los precios de los productos

agrícolas. Aunque se citan otras medidas, entre ellas la de las concentraciones parcelarias y la del retiro anticipado de los agricultores viejos, la esencial sigue siendo la de disminuir la mano de obra rural y animar por todos los medios su desplazamiento hacia los trabajos industriales.

Naturalmente, lo esencial para aproximarse a la solución es que estos empleos industriales existan, con lo cual el problema se desplaza hacia la necesidad de inversiones en el sector secundario; sobre este punto no se contienen indicaciones en el estudio, salvo la conveniencia de desarrollar industrias complementarias de la agricultura en las zonas rurales, si bien sólo en aquellas regiones en que «la población agrícola no esté sometida a la urgente obligación de partir» y puedan aún obtener al menos parte de sus rentas de su trabajo en el campo.

Como tantas veces ocurre, el estudio es mucho mejor y más completo en el análisis y exposición de problemas que en la sugerencia de medios o procedimientos para resolverlos.

MANUEL ALONSO OLEA

ROUSSEAU (L.) y VALKENBER (H. de): *Contribution de l'organisation scientifique à la réduction de la durée du travail. I) Analyse des méthodes*. Editions de l'Institut de Sociologie Solvay. Bruselas, 1960; 142 págs.

El presente volumen es el primero de un estudio sobre los métodos de organización científica del trabajo. En él se exponen sistemáticamente los diferentes sistemas de organización científica del trabajo, que, aplicados a las Empresas, deben producir un aumento de la productividad y contribuir así a la reducción de la duración del trabajo y aumento de las posibilidades de remuneración; ello implica que no se tienen en cuenta las modificaciones de los medios de producción.

La segunda parte se dedicará en otro volumen a la exposición de algunas encuestas, que demostrarán, en su caso, si los métodos preconizados han alcanzado los resultados previstos, así como las ventajas que en el campo social han aportado estas nuevas técnicas.

Los autores estudian «Los movimientos y los tiempos de trabajo», «La medición de trabajos por sondeos estadísticos», «Los *standards* de tiempo y movimiento», «La simplificación, preparación y ordenación del trabajo», «El factor humano y los métodos de reducción de la duración del trabajo». Estos epígrafes, correspondientes a otros tantos capítulos del libro, tienen como fundamental contenido la exposición de las modernas tendencias de

cronometrajes, etc., y la explicación de su puesta en práctica, problemas técnicos, resultados obtenidos y fallos previsibles.

Al final, un apartado resume la opinión de los autores acerca del valor de los métodos y estudios que ellos han estado describiendo a través de toda la obra. Los métodos propugnados deben convivir y pueden ser sobrepasados por otras medidas aumentadoras de la producción; concretamente, mecanizaciones, pero éstas no son posibles sino en grandes complejos industriales; la estructura de la industria belga demuestra cómo sólo el 24 por 100 de los trabajadores industriales trabajan en Empresas de más de 500 trabajadores. En esas circunstancias, los métodos de racionalización deben sustituir a las imposibles o muy gravosas medidas de gran mecanización o modernización de maquinarias.

Las implicaciones sociales de estos métodos son notables; dada una tal estructura industrial, son el único medio para sostener una posición concurrencial de la industria, a la vez que se consiguen las reivindicaciones sindicales referentes a disminución de jornada y aumento de salarios; en definitiva: es el método de aumentar la producción sin que ello suponga una radical transformación de los medios de producción.

Finalmente, se proponen las medidas a tomar a efectos de llevar a buen fin el camino emprendido; para ello hacen falta medidas de parte de los Poderes públicos (por medio de programas de desarrollo, etc.), responsabilización de los empresarios, responsabilización de las organizaciones sindicales, y fundamentalmente, trabajo de información y formación de los sujetos sobre los que se aplicarán los métodos en cuestión.

Se observa en el contexto de la obra una insuficiencia de estas conclusiones en relación con el texto general. De todos modos, la obra es interesante, porque, a nuestro juicio, es en lo fundamental transcribible respecto de la situación española.

JOSÉ VIDA SORIA

SPITAEELS (Guy): *L'année sociale 1963*. Universidad Libre de Bruselas (Instituto de Sociología), 1964; 350 págs.

Quizá el resumen mejor de esta obra sea la primera frase que de ella misma se dice en su última página: «... es la cuarta de una colección que presenta a los lectores una síntesis clara y objetiva de la vida social belga». Profundizaciones mayores sobre su contenido se deben limitar al aspecto expositivo y descriptivo, si no quiere ser una repetición, o disensión, de

tas observaciones que el autor expone. En cualquier caso, *L'année sociale* es fundamentalmente una obra de documentación sociológica sobre acontecimientos políticos y fundamentalmente legislativos de la vida social belga. Algo que es de extrema utilidad, porque ayuda a comprender la razón de acontecimientos ya pasados y expone los condicionamientos situacionales de los mismos y sus problemas más particulares; se podría decir que es una aportación a la historia social del país.

El contenido de la obra tiene este denominador común amplísimo de «social»; bajo él se agrupan cinco partes, y dentro de ellas los acontecimientos ocurridos por orden aproximadamente cualitativo y no sistemático-científico: la parte primera está dedicada a «la vida legislativa», en donde destaca, por deseo expreso del autor, la reforma del seguro de «enfermedad-invalidez»; junto a ella se examinan la ley sobre el mantenimiento del orden público, la ley relativa a pensiones de retiro y supervivencia de trabajadores independientes, la ley relativa a reparación de perjuicios por enfermedades profesionales y su prevención, la ley sobre los hospitales, Estatuto de los representantes de comercio, ley de reclasificación profesional de los que tienen disminuídas sus facultades... El tratamiento expositivo de estas materias es notablemente uniforme: justificación del proyecto de ley, opiniones críticas que el mismo ha levantado (informes de órganos colegiados, actuación de la oposición, etc.) y significado y exposición de su contenido; ello no podía ser de otro modo, pues ese propósito —documental más que nada— es el que guía al autor, sin que ello suponga la inexistencia de juicios críticos personales colocados en general al final de la exposición.

La segunda parte tiene un matiz diferente; dedicada a «contar» los acontecimientos de la «vida paritaria» en 1963, su sistematización no es uniforme, limitándose a la exposición menos crítica en esta parte de determinados sucesos: conflicto en el sector de fabricaciones metálicas, aspectos de la actividad del Consejo Nacional de Trabajo, actividades calificadas como «diálogo social» (reivindicaciones aparecidas en las negociaciones colectivas).

La «vida sindical» y la actividad de los partidos políticos es la tercera parte: el Congreso del Partido de la Libertad y del Progreso, el Congreso extraordinario de la F. G. T. B. y las elecciones sociales (Comités de Higiene y Seguridad, Consejos de Empresa, etc.). El apartado cuarto observa el aspecto social del Mercado Común; ello dedicándose exclusivamente al problema de la libre circulación de los trabajadores en la Comunidad. El paro, por su parte, ocupa el apartado quinto. Al final, un calendario «social».

Con lo expuesto se debe agotar una nota del libro en cuestión, porque

los juicios críticos —exclusivamente socioeconómicos y políticos— del autor no son sino subrayados a los acontecimientos que describe; no era otra la intención del autor, sin duda, y no tenía por qué serlo.

Puede ser que lo dicho haga pensar sobre el relativo valor del volumen en cuestión; nada más equivocado. No se prodigan estudios de este género, sobre todo en España, y su utilidad es realmente extraordinaria. Para el sociólogo y para el jurista, fundamentalmente, en nuestra opinión, las leyes no son instrumentos técnicos abstractos con eficacia garantizada; «nada se puede hacer respetar quien no impone respeto por sí mismo», dice Eli-Trochet en el prólogo del libro; las observaciones del autor hacen ver no sólo las dificultades de las disposiciones, sino los fallos que las mismas dejan prever; por su parte, los «hechos sociales», políticos, sindicales, etc., están dejando traslucir la contextura en donde se insertan los hechos expuestos y a la vez las directices que condicionarán los futuros. En este sentido es muy de subrayar el prólogo de Eli-Trochet, especie de resumen crítico del contenido del libro, realmente sustancioso y brillantemente construido.

JOSÉ VIDA SORIA

ZAHN (Ernest): *Sociología del desarrollo económico*. Traducción de José Antonio Bravo. Sagitario, S. A. Barcelona, 1963; 219 págs.

El presente libro —afirma en el prólogo Murillo Ferrol— es una interpretación optimista y saludable de algunos de los fenómenos más graves e importantes de nuestra época. Frente a tanto profeta agorero, significa un formidable esfuerzo por encontrar lo bueno que puede existir en esos hechos a los que acostumbramos referirnos con un cierto tono de resignación y pesimismo: el consumo de masas y el ocio de las masas.

El autor repite —continúa Murillo Ferrol— una y otra vez, a lo largo del libro, que no es posible ya seguir considerando las necesidades humanas condicionadas económicamente, sino ante todo como socialmente condicionadas y, por lo tanto, los fenómenos económicos habrán de verse en sus relaciones con la sociología y con la psicología. Estos enfoques serán decisivos en adelante si queremos entender cualquier aspecto del sistema económico. Posiblemente esta postura es de las más fecundas de la obra, porque concilia una perspectiva económica demasiado materialista, con una perspectiva sociológica excesivamente idealista.

• Por su parte, el autor en el prefacio afirma que se intenta presentar sis-

temáticamente una parte esencial de las cuestiones sociales en su relación con el tema del incremento del bienestar. La posibilidad de que este intento sea realizable, es el supuesto previo del cual se parte, siguiendo unas ideas fundamentales que deben conducir a concepciones actuales de la política económica, social y cultural.

El texto se presenta dividido en cinco amplios capítulos, en cada uno de los cuales se estudia un aspecto fundamental de la cuestión.

Así, en el capítulo primero, «Nuevas oportunidades de existencia, como oferta y demanda», se afirma que el individuo, consumidor en este siglo, situado frente a una «oferta total», en medio de un mundo de bienes, de oportunidades objetivas para su vida, ha de buscar la confirmación de sí mismo igual que en tiempos pasados, cuando tenía que defender la soberanía individual frente a la desmesurada autoridad de las instituciones político-espirituales. Y sólo en la medida en que el individuo conquiste hoy su calificación como elector de bienes, beneficiario de oportunidades y creador de la oferta, podrá volver a hablarse de cultura. Naturalmente, para conseguirlo será condición necesaria la capacidad de limitarse, de disciplinarse uno mismo, y, según las circunstancias, incluso de saber renunciar.

El capítulo segundo se ocupa «De la carencia de bienes a la problemática de la selección» y en él se destaca que el poder adquisitivo es hoy poder vital de una sociedad conquistada por la economía. El modo de manifestarse este poder vital a través de ramificadas instituciones; el grado variable de su regularidad e intensidad; su distribución, que se desplaza de un sector de la oferta a otro; los períodos y los momentos en que se produce con intensidad máxima o mínima, pero, muy especial, los objetos concretos donde de-rocha sus fuerzas o se adelanta a su propio crecimiento, invirtiendo a largo plazo y con eficacia creadora: todo eso se aparta del campo económico y rehuye una explicación mecánica en cuanto irrumpen en el terreno de la reflexión personal, valoración y decisión por parte del individuo, en la tensión de influencias internas y externas, en la polaridad de la ambición individual y los límites que imponen las consideraciones sociales. Esto implica, y no en último término, que la estabilidad de nuestro sistema de economía de mercados ya no puede ser asegurada a través de medidas exteriores de regulación.

Lo que importa, en primer lugar, es un comportamiento consumidor razonable que dé al clima de opinión económica la estabilidad moral, el equilibrio interno que evite psicosis, los fatídicos saltos en las curvas de la demanda que, por su parte, originan el proceso que lleva a la crisis. Cuanto más amplias sean las formas que adopta el sistema de nuestra economía de mercados, más importante será la confianza económica de las personas.

En el capítulo tercero se estudia «La historia del consumo en masa como revolución social, poniendo de relieve cómo la supresión de la miseria, la elevación del obrero a una existencia que no guarda ya relación con el proletariado, es el mérito histórico del industrialismo. Es una doble evolución, radicada por una parte, en la producción: mejoramiento de las condiciones de trabajo, legislación, creación de una seguridad social, elevación del prestigio, tanto como de la propia estima del trabajador, todo lo cual se manifiesta también en los cambios estructurales del empresariado.

Y, por otra parte, en el consumo, se pone al alcance de las masas una cantidad cada vez mayor de útiles, de artículos y de objetos de empleo corriente. Lo que en la fábrica es el mejoramiento de las condiciones de trabajo, es en el mercado el abaratamiento de los productos del trabajo. Ambos son aspectos complementarios de un progreso que, con la designación de «revolución industrial», se entendía siempre de modo demasiado unilateral, como perteneciente sólo a la esfera de la producción. Sin el consumo en masa, la producción en masa no puede comprenderse ni tiene sentido. De acuerdo con los principios que la han hecho posible, la producción industrial debe ambicionar el bienestar común.

La «Primacía del valer de los bienes sobre su utilidad» se estudia en el capítulo siguiente, afirmando que el valer social de la propiedad de bienes no es cosa que se haya producido en la actualidad. Lo que es nuevo en nuestra época es la inaudita importancia social alcanzada por los bienes de consumo. Estos bienes de consumo constituyen la propiedad típica de nuestra época. Es nuevo, además, el hecho de que la actual propiedad nos llega a todos del mercado polidimensional de una economía sublimada que, por su parte, hace objeto de oferta las funciones sociales. Para alcanzar estas funciones sociales diferenciadas, la economía se sirve de la ciencia. Esto es absolutamente insólito, nunca se movilizaron ambas hasta tal punto como para proporcionar al individuo, a través del mecanismo del mercado, los medios de un mayor éxito en la vida; medios que fundamentalmente están al alcance de todo el mundo.

Por otra parte, cuando se menciona con acento peyorativo la importancia personal y social de los bienes, deduciendo luego que lo verdaderamente importante es la utilidad objetiva o «fundamental», y que ésta debería ser objeto primordial de la publicidad, se están menospreciando en principio todas las funciones estéticas y culturales recién descubiertas de la economía. Al mismo tiempo se incurre en error acerca de la significación cultural y antropológica de los bienes.

El capítulo quinto y final se ocupa de la «Emancipación en el tiempo

RECENSIONES

libre y sublimación del trabajo», poniendo de relieve que la utilización y configuración del tiempo libre se ha convertido en una nueva necesidad, en nuevas oportunidades para la economía productiva, en la verdadera demanda de la prosperidad. De este modo, el tiempo libre creado por el aumento de la prosperidad económica actúa sobre esa misma economía. La transforma, como transforma la estructura de los mercados y todas las manifestaciones, todas las circunstancias y todos los motores del progreso.

J. CARRASCO BELINCHÓN